



AYUNTAMIENTO
DE
JIMERA DE LÍBAR
(Málaga)

María Teresa Domínguez Medina (1 de 1)
Alcaldeesa
Fecha Firma: 15/05/2014
HASH: 4c312775ccf19cbb22ccfec304f198c

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Jimera de Líbar, mediante Resolución de Alcaldía de 15 de mayo de 2014, ha aprobado el expediente tramitado que da carácter legal al procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la gestión del servicio público del Restaurante de Piscina Municipal, mediante la modalidad de arrendamiento.

Durante el plazo de quince días naturales contados al siguiente de este anuncio, los interesados podrán presentar oferta junto con los documentos que se referencian en el pliego de cláusulas administrativas particulares conforme al modelo que será facilitado por el ayuntamiento.

